

RESOLUCION N° 011/2021

Paraná, 10 de febrero de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 000665 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 28 de enero de 2021, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor del Sr. Luis Fernando CUEVAS, jefe de despacho titular de la Ufi Concordia.-

Comunicado que fue el Sr. Luis Fernando CUEVAS, el mismo manifiesta que cesaría en sus funciones el día 31 de marzo del año 2021.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE del Sr. LUIS FERNANDO CUEVAS, D.N.I. 13.940.725, jefe de despacho titular de la Ufi Concordia, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común,** a partir del 31 de marzo del año 2021.-

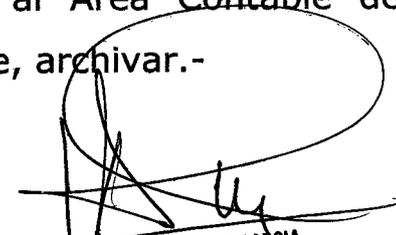
2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento

a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Daniel Costa, para su conocimiento y los fines que efectivice la notificación de lo dispuesto al Sr. Luis Fernando CUEVAS.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS